

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA DE CHILE

FUERZA AEREA DE CHILE (03)

Partida	: 11
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		169.911.793	86.380
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		969.036	
	02	Del Gobierno Central		969.036	
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil		123.473	
	006	Armada de Chile		256.625	
	009	Programa Antártico - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		588.938	
07		INGRESOS DE OPERACION		2.861.437	
	02	Venta de Servicios		2.861.437	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		772.092	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		82.173	
	99	Otros		689.919	
09		APORTE FISCAL		171.242.510	70.760
	01	Libre		171.242.510	70.760
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-6.879.520	13.870
	03	Operaciones de Cambio		-6.879.520	13.870
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		448.631	750
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		448.631	750
15		SALDO INICIAL DE CAJA		497.607	1.000
		GASTOS		169.911.793	86.380
21		GASTOS EN PERSONAL	01	140.660.186	11.373
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	23.837.509	73.964
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			16
	01	Prestaciones Previsionales			16
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.525.911	
	01	Al Sector Privado		1.065.141	
	004	Premios y Otros		75.246	
	008	Medicina Preventiva		622.181	
	009	Medicina Curativa		339.448	
	014	Fondo Asistencia Médica Familiares		2.541	
	021	Becas Universitarias		25.725	
	02	Al Gobierno Central		1.506.933	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA DE CHILE

FUERZA AEREA DE CHILE (03)

Partida	: 11
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
	001	Ejército de Chile		56.728	
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		350.291	
	004	Hospital FACH		998.200	
	008	Armada de Chile		3.227	
	009	Estado Mayor Conjunto		92.356	
	011	Subsecretaría de Defensa		6.131	
	03	A Otras Entidades Públicas		953.837	
	243	Bienestar Social		953.837	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.439.556	277
	03	Vehículos		228.782	
	04	Mobiliario y Otros		126.385	22
	05	Máquinas y Equipos		306.658	97
	06	Equipos Informáticos		257.220	30
	07	Programas Informáticos	04	36.186	128
	99	Otros Activos no Financieros		484.325	
32		PRESTAMOS		448.631	750
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		448.631	750

GLOSAS :

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :
- \$ 201.412 miles y US\$ 800 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.
- 03 En el mes de Enero del año 2013, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado" y la Escuela de Especialidades "Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.
- 04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.